

MARTES, 6 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 192

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2015-11369 *Resolución por la que se amplía el período de extracción de algas del género Gelidium mediante el sistema de arranque para la campaña 2015 en Cantabria.*

En aplicación del artículo trece de la Orden GAN/25/2015, de 17 de abril, por la que se regula la explotación de algas del género Gelidium, por el sistema de arranque, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante la Campaña de 2015, y una vez analizadas las solicitudes recibidas por parte del sector y los cupos consumidos hasta la fecha de fin de campaña definida en dicha Orden,

RESUELVO

Ampliar el período de extracción del alga hasta el 31 octubre de 2015, en las mismas condiciones que han regido el resto de la campaña 2015.

Los cupos máximos de extracción para cada una de las zonas serán los definidos en la resolución del consejero de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de 26 de junio de 2015, y su consumo el que se haya acumulado en cada zona a lo largo de toda la campaña 2015.

Cuando en alguna de las zonas abiertas se llegue a la extracción del 100% del cupo asignado para ella, ésta quedará inmediatamente cerrada a la explotación.

La comunicación de los cupos consumidos se hará mediante publicación de anuncio en el tablón de la Consejería Medio Rural, Pesca y Alimentación, así como en los correspondientes a las Cofradías de pescadores de San Vicente de la Barquera y de Santander.

En lo referente a la venta de dicho recurso habrá de cumplirse lo establecido en el Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros.

Santander, 22 de septiembre de 2015.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2015/11369

CVE-2015-11369